

**A. DESTINO**

- SR. SUBSECRETARIO
- SR. SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
- AYUDANTE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. MINISTRO
- JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
- AUDITORIA (Control)
- CONFIDENCIAL
- RELACIONES PUBLICAS
- DIVISION JURIDICA
- DIVISION ECONOMICA
  - COORDINACION
  - PRESUPUESTOS
  -
- DIVISION ESTUDIOS
- DIVISION GBO. INT. Y MUNICIPALIDADES
  - ADMINISTRACION MUNICIPAL
  - ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL
    - ABASTECIMIENTO
    - BIENESTAR
    - EDICIONES Y PUBLICACIONES
    - INSTITUTOS PROFESIONALES
    - PARTES
    - PENSIONES DE GRACIA
    - SERVICIOS GENERALES
- EXTRANJERIA Y MIGRACION

**B. SERVICIOS DEPENDIENTES**

- DIRECCION REGISTRO ELECTORAL
- OF. NACIONAL DE EMERGENCIA
- SUPERINT. SERVICIOS ELECTRICOS Y GAS
- CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES

**C. OTROS SERVICIOS**

- SR. INTENDENTE .....
- SR. GOBERNADOR .....
- SR. ALCALDE DE .....

**D. PROVIDENCIA**

- TOMAR CONOCIMIENTO
- CUMPLIMIENTO
- INFORME A ESTA SUBSECRETARIA
- DEVOLVER ANTECEDENTES
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- ACOMPAÑAR PROYECTO OF. RESPUESTA
- ACTIVAR TRAMITE
- REDACTAR DECRETO
- REDACTAR RESOLUCION
- CONFORME
- ARCHIVO

**E. PLAZO**

- 48 HORAS
- 8 DIAS
- HASTA EL ... BREVEDAD ...
- SIN PLAZO

**OBSERVACIONES:**

*urgente*  
Procuraduría  
Carlos Castro

IGNACIO FERNANDEZ DOREN  
JEFE DE GABINETE  
MINISTRO DEL INTERIOR

PROVIDENCIA N° 1911  
 25 SEP 1988  
 SANTIAGO

MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

- C. OTROS SERVICIOS
- SR. INTENDENTE
  - SR. GOBERNADOR
  - SR. ALCALDE DE

- D. PROVIDENCIA
- TOMAR CONOCIMIENTO
  - CUMPLIMIENTO
  - INFORME A ESTA SUBSECRETARIA
  - CONOCER ANTECEDENTES
  - ESTUDIAR Y PROPONER
  - TRAMITAR
  - ACOMPAÑAR PROYECTO DE RESPUESTA
  - ACTUAR TRAMITE
  - REDACTAR DECRETO
  - REDACTAR RESOLUCION
  - CONFORME
  - ARCHIVO

- E. PLAZO
- 48 HORAS
  - 8 DIAS
  - HASTA EL
  - SIN PLAZO

- A. DESTINO
- SR. SUBSECRETARIO
  - SR. SUBSECRETARIO DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
  - AYOAJANTE SR. MINISTRO
  - JEFE GABINETE SR. MINISTRO
  - JEFE GABINETE SR. SUBSECRETARIO
  - AUDITORIA (CONTR.)
  - CONFIDENCIAL
  - RELACIONES PUBLICAS
  - DIVISION JURIDICA
  - DIVISION ECONOMICA
  - COORDINACION
  - PRESUPUESTOS
  - DIVISION ESTUDIOS
  - DIVISION GEO. INT. Y MUNICIPALIDADES
  - ADMINISTRACION MUNICIPAL
  - ADMINISTRACION REGIONAL Y CENTRAL
  - ABASTECIMIENTO
  - REGISTROS
  - EDICIONES Y PUBLICACIONES
  - INSTITUTOS PROFESIONALES
  - PAISES
  - PENSIONES DE GRACIA
  - SERVICIOS GENERALES
  - EXAMEN Y MIGACION
- B. SERVICIOS DEPENDIENTES
- DIRECCION REGISTRO ELECTORAL
  - OF. NACIONAL DE EMERGENCIAS
  - SUPLENTE SERVICIO
  - CENTRAL NACIONAL

<b>PROCURADURIA GENERAL</b>	
N° INGRESO 770	FECHA 2/09/88
D.C.D.: CCC	
PROVIDENCIA: se hace lo que...	

*[Faint circular stamp and signature area]*

18-09-88 19:20

20 SEP 88 11:40 \*  
240273 OFCON CL

0579 20-09-88 11:44

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO INTERIOR  
INTENDENCIA REG. DEL MAULE

TALCA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 1988.-

TELEX RES. NR. 172 .-

=====

DE: INTENDENTE VII. REGION

A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR  
C/C SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR.

- 1.- EN CAUSA ROL NR. 42-87 POR INFRACCION A LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO, MANUEL BUSTOS HUERTA HA SIDO SANCIONADO CON RELEGACION EN LA CIUDAD DE PARRAL POR EL LAPSO DE 541 DIAS PARA LOS FINES LEGALES.
- 2.- EN CONFORMIDAD A LO ANTERIOR EL GOBERNADOR DE LINARES HA DISPUESTO QUE EL CONTROL DE LA RELEGACION DEL REO BUSTOS SEA EFECTUADO POR CARABINEROS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:
  - A.- HASTA EL 10. DE OCT. 988. SERA CONTROLADO EN LA COMISARIA DE PARRAL A LAS 09.00 Y A LAS 18.00 HRS.
  - B.- A PARTIR DEL 11. OCT. 88. SOLO A LAS 12.00 HRS.
  - C.- CONFORME AL FALLO ANTES CITADO NO PODRA ABANDONAR LA CIUDAD DE PARRAL.
- 3.- EN DECLARACIONES FORMULADAS POR BUSTOS AL MERCURIO EN EL DIA DE HOY HACE PRESENTE QUE CONCURRIRA A TODOS LOS ACTOS PUBLICOS DEL NO QUE SE REALICEN EN PARRAL "YA QUE SU RELEGACION NO AFECTA NI LIMITA SUS DERECHOS CIUDADANOS, AUNQUE NO LE GUSTE A LA AUTORIDAD."
- 4.- EN CONFORMIDAD A LO CITADO EN EL PUNTO PRECEDENTE SE SOLICITA A US., INSTRUCCIONES REFERIDAS A LAS FACULTADES DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA PARA LIMITAR O PROHIBIR LA PARTICIPACION DEL REO MANUEL BUSTOS EN ACTIVIDADES PUBLICAS DE CARACTER POLITICO TODA VEZ QUE LA SENTENCIA DE 1RA. Y 2DA. INSTANCIA NO SE PRONUNCIA SOBRE LA MATERIA.

SALUDA A US.,

PATRICIO GUALDA TIFFAINE  
BRIGADIER GENERAL  
INTENDENTE REGION DEL MAULE.

250012 INTEN CL

\*  
240273 OFCON CLMMMM  
TOD SEP 20 1146

